Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública

No. LA-36079003-11-2024

ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO PARA DOCENTES

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO.

ANTECEDENTES:

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA No. LA-36079003-11-2024, en donde se presentaron las propuestas de los participantes: GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., PROMOLOGISTICS, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., MOBILIARIO S.A. de C.V., RAMON HERNANDEZ GARIBAY y GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V. tal como quedó especificado en el acta de fecha 19 de junio de 2024, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el cuadro de "CONTROL DE DOCUMENTACIÓN PARA LA LICITACIÓN – APERTURA TÉCNICA ECONÓMICA" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes; así también quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DICTAMEN.

Se realizó el análisis CUANTITATIVO de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

Los licitantes: **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., PROMOLOGISTICS, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., MOBILIARIO S.A. de C.V., y GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.**, CUMPLEN con 19 de los 20 documentos solicitados, siendo el que no presentan el CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE; no siendo este requisito obligatorio en términos del punto 3.16, por lo que pasan a la siguiente etapa; **y Ramón Hernández Garibay** cumple con los 20 documentos.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión **CUALITATIVA** de la propuesta técnica referente a la información presentada en sus documentos, así como las características físicas de las muestras de las partidas en que participan los licitantes, siendo requisito el presentar muestra física de la partida en la que participe; determinándose lo siguiente:

La licitante **Grupo Mexivo, S.A. de C.V.,** Cumple con los requisitos cualitativos de lo solicitado en el cuadro "control de documentación para la licitación", cumpliendo 19 de los 20 documentos; respecto a la verificación física de las muestras, el licitante participa en las partidas 1 y 2.

En la partida 1 referente a la silla para docente, el licitante no cumple con el punto del tipo de regatón, ya que en la ficha técnica se especifica que sea de embutir y presenta regatón externo. Además el tubular que se ubica bajo el asiento, no presenta tapones contra humedad.

En la partida 2 referente al escritorio para docente, el licitante no cumple con el espesor de la cubierta de melamina, si bien el canto de la cubierta da los 28 mm de espesor, por debajo de esta se observa que se utilizó un marco para llegar a ese espesor, entonces el área central de la cubierta no cumple con el espesor. El cajón no cuenta con el doble cajón o el cajón soporte solicitado en la ficha técnica, no con las correderas reforzadas, y no presenta la jaladera embutida, como se especificó en la ficha técnica.

Por lo anterior, ambas partidas se consideran insolventes técnicamente.

La licitante **Promologistic, S.A. de C.V**., Cumple con los requisitos cualitativos de lo solicitado en el cuadro "control de documentación para la licitación", cumpliendo 19 de los 20 documentos; respecto a la verificación física de las muestras, el licitante participa en las partidas 1 y 2.

En la partida 1, referente a la silla para docentes, el licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

En la partida 2, referente al escritorio para docente, licitante no cumple con el espesor de la cubierta, ni con las esquinas redondeadas de la misma, solicitadas en la ficha técnica, además presenta cajones metálicos, cuando se solicitaron de melamina, además presenta un escritorio armable, el cual no cumple con las necesidades de soporte requeridas por la convocante.

Por lo anterior, en la partida 2 se consideran insolvente técnicamente.

La licitante **Comercializadora Milart, S.A. de C.V.,** Cumple con los requisitos cualitativos de lo solicitado en el cuadro "control de documentación para la licitación", cumpliendo 19 de los 20 documentos; respecto a la verificación física de las muestras, el licitante participa en las partidas 1 y 2.

En la partida 1 referente a la silla para docente, el licitante no cumple con el punto del tipo de regatón, ya que en la ficha técnica se especifica que sea de embutir y presenta regatón externo. Además el tubular que se ubica bajo el asiento, no presenta tapones contra humedad.

En la partida 2 referente al escritorio para docente, el licitante no cumple externamente con el espesor de la cubierta de melamina, si bien el canto de la cubierta da los 28 mm de espesor, por debajo de esta se observa que se utilizó un marco para llegar a ese espesor, entonces el área central de la cubierta no cumple con el espesor. El cajón no cuenta con el doble cajón o el cajón soporte solicitado en la ficha técnica, no con las correderas reforzadas, y no presenta la jaladera embutida, como se especificó en la ficha técnica.

Por lo anterior, ambas partidas se consideran insolventes técnicamente.

La licitante **Mobiliario, S.A. de C.V**., Cumple con los requisitos cualitativos de lo solicitado en el cuadro "control de documentación para la licitación", cumpliendo 19 de los 20 documentos; respecto a la verificación física de las muestras, el licitante participa en las partidas 1 y 2.

En las partidas 1 y 2, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, así como la calidad requerida, por lo cual su propuesta se considera solvente técnicamente en ambas partidas.

El licitante **Ramón Hernández Garibay**, Cumple con los requisitos cualitativos de lo solicitado en el cuadro "control de documentación para la licitación", cumpliendo 20 de los 20 documentos; respecto a la verificación física de las muestras, el licitante participa en las partidas 1 y 2.

En las partidas 1 y 2, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, así como la calidad requerida, por lo cual su propuesta se considera solvente técnicamente en ambas partidas.

La licitante **Grupo Araujo Salcido, S.A. de C.V.**, Cumple con los requisitos cualitativos de lo solicitado en el cuadro "control de documentación para la licitación", cumpliendo 19 de los 20 documentos; respecto a la verificación física de las muestras, el licitante participa en las partidas 1 y 2.

En la partida 1 referente a la silla para docente, ergonómicamente no es cómoda, ya que el respaldo tiende a la verticalidad y no a un ángulo de reposo cómodo; la parte superior de la "U" que forman las patas, sobresalen demasiado respecto al nivel del asiento, esto provoca que cuando se sientan personas, de medidas corporales grandes y cadera ancha, esas partes metálicas lastiman y presionan dicha parte del cuerpo.

En la partida 2 referente al escritorio para docente, la muestra del licitante se presentó sin chapa, y el cajón estaba cerrado, por lo que no se pudo evaluar el cumplimiento o no de los requisitos del cajón, por lo que para esta dependencia no cumple con esos requisitos, además que queda en evidencia que su técnica de sujeción de la chapa, no funciona; presenta deficiencia en la unión de la cubierta de melamina con la cintilla de PVC, ya que su acabado no es estético.

Por lo anterior, ambas partidas se consideran insolventes técnicamente.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinándose lo siguiente:

Los licitantes que pasan a esta etapa participan en la propuesta económica con las **partidas 1 o 2 o ambas**, las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y en las cuales presenta precios aceptables, por lo que se considera su propuesta en estas partidas como **solvente económicamente**.

La licitante **Promologistic, S.A de C.V.,** participa en la propuesta económica con la **partida 1,** las cual cumple con los requisitos técnicos y en la cuales presenta precios aceptables, por lo que se considera su propuesta en esta partida como **solvente económicamente**.

La licitante **Mobiliario, S.A de C.V.,** participa en la propuesta económica con las **partidas 1, y 2,** las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y en las cuales presenta precios aceptables, por lo que se considera su propuesta en estas partidas como **solvente económicamente**.

La licitante **Ramón Hernández Garibay,** participa en la propuesta económica con las **partidas 1, y 2,** las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y en las cuales presenta precios aceptables, por lo que se considera su propuesta en estas partidas como **solvente económicamente**.

Quedando entonces las propuestas económicas de las partidas que pasaron a esta etapa, de la siguiente manera:

Part.	Concepto	UN.	CANT.	PROMOLOGISTIC, S.A. DE C.V.		MOBILIARIO, S.A. de C.V.		RAMÓN HERNANDEZ GARIBAY	
				p.u.	importe	p.u.	importe	p.u.	importe
1	SILLA PARA DOCENTE	PZA	700	$ 1,730.67	$ 1'211,469.00	$ 1,098.00	$ 768,600.00	$ 1,115.00	$ 780,500.00
2	ESCRITORIO PARA DOCENTE	PZA	700	-	-	$ 2,883.00	$ 2'018,100.00	$2,585.00	$ 1'809,500.00

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del procedimiento de Licitación Pública No. LA-36079003-11-2024, el día 24 de junio de 2024.

ATENTAMENTE

Arq. María Emerita Gutiérrez González
Subdirectora de costos y presupuestos del INCOIFED